



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2013-652

De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 10 de febrero de 2023, en cuanto al número de radicación del proceso el cual es 2013-652 y no como allí se indicó.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM